Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2026 - 1:08:07 PM

Recibo No.: 0029389817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfiiNsWuvaojlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MUEBLES PLASTICOS DUMMI S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900461512-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-454312-12
Fecha de matrícula: 23 de Agosto de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 80 49 F 37
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: williames1922@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4079937
Teléfono comercial 2: 6043227727
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 80 49 F 37
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: williames1922@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4079937
Teléfono para notificación 2: 6043227727
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MUEBLES PLASTICOS DUMMI S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 16 de 2011, registrado en esta Entidad en agosto 23 de 2011, en el libro 9, bajo el número 15177, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

MUEBLES PLASTICOS DUMMI S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 23 de 2031.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá como objeto principal:

El comercio al por menor de muebles para el hogar en establecimientos especializados.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La realización de cualquier actividad licita en Colombia y en el extranjero. Principalmente el comercio en todas sus formas: comprar, vender, comercializar, suministrar y distribuir al mayor y al detal, todo tipo de bienes nacionales y/o extranjeros; participación en cualquier otro tipo de sociedades ampliando su actividad hacia toda operación lícita que a su juicio de su representante contribuya a complementar y facilitar el alcance del objeto y en fin realizar todas las actividades de licito comercio estén o no comprendidas en la enumeración que antecede, la cual deberá considerarse meramente enunciativa y no limitativa. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

1. Formular ante la administración pública ya se trate de organismos nacionales, departamentales, municipales o distritales, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales o comerciales del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado, empresas de economía mixta, cualquier solicitud necesaria para el desarrollo del mismo.

2. Ceder total o parcialmente a terceros sus derechos y adquirirlos de la misma manera, cualquiera que sea el estado en que ellos se encuentren.

3. Formar parte de otras sociedades que adelanten actividades semejantes, complementarias, accesorias o relacionan con el objeto social de la sociedad que por este público instrumento se constituye.

4. Participar en licitaciones públicas o privadas o mediante invitación directa, en asocio o formando parte de consorcios, uniones temporales u cualquier otra clase de asociación.

5. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles destinados directa o indirectamente a la administración o desarrollo de la Sociedad.

6. Intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito ya sea en moneda nacional, unidades de poder adquisitivo constante, o en moneda extranjera, con o sin intereses, comisiones y otros costos; celebrar los correspondientes contratos y dar o recibir cuando fuere del caso las garantías personales, prendarías o hipotecarias necesarias para el perfeccionamiento de la operación.

7. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, pagar y hacer todo género de operación es permitidas por la ley con títulos valores y otros Instrumentos negociables.

8. Promover o intentar acciones y recursos judiciales, administrativos, contencioso administrativo y de policía lo mismo que de cualquier otra ciase, y atender los que se promueven contra la sociedad.

9. Transigir, desistir, y apelar en decisiones arbitrales o de otra clase en que, activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus accionistas, a sus administradores ya sus trabajadores.

10. Realizar inversiones en acciones o derechos sociales, en bonos, cédulas y toda clase de instrumento de deuda pública.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registro de marcas, patentes y privilegios.

12. En general celebrar, hacer y ejecutar todos los actos, hechos, operaciones y contratos relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias o necesarias al cumplimiento del objeto social que persigue la empresa.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$50.000.000,00	5.000	$10.000,00
SUSCRITO	$50.000.000,00	5.000	$10.000,00
PAGADO	$50.000.000,00	5.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, quien a partir de la fecha y hasta nuevo nombramiento quedará libre de ocupación. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES DEL GERENTE:

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a. Constituir, para Propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios pata representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b.Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva

e. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f. Designar las personas que van a prestar servidos a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin límite de cuantía

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CLAUDIA MARIA GIRALDO NARANJO DESIGNACION	43.476.233

Por documento privado del 16 de agosto de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 23 de agosto de 2011, en el libro 9, bajo el número 15177

REVISORES FISCALES

Recibo No.: 0029389817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfiiNsWuvaojlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No. 17 del 1 de julio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024, con el No. 30882 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIELA GIRALDO SERNA	C.C. 1.037.605.779 T.P. 217329-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4755
Actividad secundaria código CIIU: 4754

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: MUEBLES PLASTICOS DUMMI NO.2

Recibo No.: 0029389817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfiiNsWuvaojlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-550553-02
Fecha de Matrícula:	12 de Junio de 2013
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 80 49 F 37
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,402,534,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4755

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0029389817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfiiNsWuvaojlcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros